

MALTA CALERA CMC S.A.

Rut: 76.829.430-5 Giro: Maltería

J.J.Godoy 999 - Artificio - La Calera

Tel:

La Calera, 06 de Abril 2016.

Señor Daniel Garcés Paredes Fiscal Instructor Superintendencia Medio Ambiente Presente



Ref: Correcciones a Programa de Cumplimiento y Carta Gantt de CMC S.A.

Gonzalo Fuenzalida Ortúzar, en representación de CMC S.A., en relación a lo solicitado en RES. EX. N°5 / ROL F-061-2015, a usted respetuosamente informo:

Se adjuntan las correcciones tanto a Programa de Cumplimiento como a Carta Gantt

Le saluda atentamente.

Gonzalo Fuenzalida Ortuzar Representante Legal

CMC S.A.

p.p. CMC S.A.

Hechos, actos u omiciones que se estiman costitutivos de infracción:

Hecho 1.-

Objetivo General del Programa de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos
Objetivo específico Nº 1 del Programa de Cumplimiento	Presentar oportunamente a travez del Sistema SACEI los autocontroles realizados
Hechos, actos u omiciones que se estiman costitutivos de infracción	El establecimiento industrial no presentó información para el periodo de control del mes de Junio, Julio, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2014, y Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del año 2015, tal como lo indica la Tabla N° 2 de la presente resolución.
Normas, medidas, condiciones u otras disposiciones específicas infringidas:	Artículo 1º D.S. Nº 90/2000: "5.2. Desde la entrada en vigencia de/presente decreto, las fuentes existentes deberán caracterizar e informar todos sus residuos líquidos, mediante los procedimientos de medición y control establecidos en la presente norma y entregar toda otra información relativa al vertimiento de residuos líquidos que la autoridad competente determine conforme a la normativa vigente sobre la materia.
Efectos negativos por remediar:	No hay efectos negativos por remediar

Resultado esperado	Acción	Plazo de ejecución	Metas	Indicadores	Medio de Verificación		Supuestos	Costo Anuai
					Reporte periodico	Reporte final		M\$ (*)
Cumplir norma vigente	1 '	Inmediatamente desde	Reportar a través	(1) Reporta	Reporte trimestral,	Informe final a		4.128
	los informes de monitoreas	aprobado el programa de	del SACEI en	mensualmente a	consistente en la	entregar 5 días		
	mensuales, dando	cumplimiento, y durante	forma mensual,	través del Sistema	remisión de los	hábiles después de		
	cumplimiento a la	toda la ejecución de éste,	con la frecuencia	SACEI: las informes	informes de	ejecutadas todas		
	Resolución Exenta		comprometida en	de autocontrol	autocontrol del	las acciones		
	N°3.159/2009, con la		este programa de	compromometidos	período, junto el	comprometidas en		1
	frecuencia determinada en		cumplimiento.	en el PdC. (0) No	comprobante de haber	el PdC.		i
	la Acción N°1, asociado al			reporta	sido subido al SACEI.			
	Hecho N°2.		}	mensualmente a				
				través del sistema			[
				SACEI.	[į	

^(*) Considerando el costo de un período anual, durante los primeros 4 meses se efectuarán 4 muestreos mensuales, durante los 8 meses siguientes se efectuará un muestreo mensual.

El costo unitario de cada muestreo es de 6,71 UF (\$172.000). Cotización adjunta, corresponde a un solo muestro.

Hecho 2.-

Objetivo General del Programa de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos
Objetivo específico Nº 2 del Programa de Cumplimiento	Informar oportunamente a travez del Sistema SACEI los autocontroles realizados
Hechos, actos u omiciones que se estiman costitutivos de infracción	El establecimiento industrial, no informó en los autocontroles correspondientes a los meses de Enero,
	Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Noviembre y Diciembre del año 2013 y Enero,
	Febrero, Marzo, Abril y Mayo del año 2014, con la frecuencia requenda en su programa de monitoreo,
	los parámetros que se indican en la Tabla N° 3 de la presente resolución.
Normas, medidas, condiciones u otras disposiciones específicas	Articulo 1º D.S. N° 90/2000:
infringidas:	"5.2. Desde la entrada en vigencia de/presente decreto, las fuentes existentes deberán caracterizar e
	informar todos sus residuos líquidos, mediante los procedimientos de medición y control establecidos
	en la presente norma y entregar toda otra información relativa al vertimiento de residuos
	líquidos que la autoridad competente determine conforme a la normativa vigente sobre la materia.
	Articulo 1° D.S. N° 90/2000:
	"6.2 Consideraciones generales para el monitoreo. ()
	Los contaminantes que deben ser considerados en el monitoreo serán los que se señalen en cada caso
	por la autoridad competente, atendido a la actividad que desarrolle la fuente emisora,
	los antecedentes disponibles y las condiciones de la descarga, {}".
	Artículo 1º D.S. N° 90/2000:
	"6.3.1 Frecuencia de monitoreo.
	El número de días en que la fuente emisora realice los monitoreos debe ser representativo de las
	condiciones de descargo, en términos tales que corresponda a aquellos en que, de acuerdo a la
	planificación de la fuente emisora, se viertan los residuos líquidos generados en máxima
	producción o en máximo caudal de descarga ()"

Resolución Exenta SISS N°3.159/2009:

2.3 En la tabla siguiente se fijan los límites máximos permitidos en concentración para los asociados a la descarga y el tipo de muestra que debe ser tomada para su determinación.

Contaminante	Unidad	Limite máximo	Tipo de	Frecuencia
Parametro			Muestra	Mensual min
Caudal (VDD)	m3/dia	483		Diaria
рН	Unidad	6,0-8,5	Puntual	8
Temperatura	ăC	35	Puntual	8
Solidos suspendidos totales	mg/i	80	Compuesta	1
Aceites y Grasas	mg/l	20	Compuesta	1
DBO5	mg/l	35	Compuesta	1

Efectos negativos por remediar:

No hay efectos negativos por remediar

Resultado esperado	Acción	Plazo de ejecución	Metas	Indicadores	Medio de Verificación		Supuestos	Costo
					Reporte periodico	Reporte final		MS
Cumplir norma vigente	Aumentar, durante 4 meses,	A partir del siguiente	Reportar a través	(1) Reporta	Reporte trimestral,	Informe final a		No Aplica. Vei
	la frecuencia mensual	informe a reportar en	del SACEI en	mensualmente a	consistente en la	entregar 5 días		nota 2.
	minima de muestras	SACEI, después de la	forma mensual,	través del Sistema	remisión de las	después de		1
	compuestas de sélido	notificación de la	con la frecuencia	SACEI: los informes	informes de	ejecutadas todas		
	supendidos totales, aceites y	aprobación del programa	comprometida en	de autocontrol	autocontrol del	las acciones		
	grasas y DBO5, de 1 a 4.	de cumplimiento, y	este programa de	compromometidos	periodo, junto al	comprometidas en]
		durante toda la ejecución	cumplimiento.	en el PdC. (0) No	comprobante de haber	el PdC.		
	ļ	de éste.		reporta	sida subido al SACEI.			-
]]		mensualmente a				İ
	1			través del sistema				
	1			SACEI.				

Nota 2: Este corresponde al mismo análisis que al indicado en el Hecho 1.-

Objetivo General del Programa de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos						
Objetivo específico Nº 3 del Programa de Cumplimiento	Mantener el volumen de descarga limite indicado en programa de monitoreo						
Hechos, actos u amiciones que se estiman costitutivos de infracción	El establecimiento industrial exceshó	el volumen de desc	arga limite indicado en su	ı programa de	·····-		
	monitoreo durante los periodos contr	olado de Enero, Fel	brero, Marzo, Abril, Mayo	, Junio, Julio,			
	Agosto, Septiembre, Octubre, Noviem	bre y Diciembre de	l año 2013 y los meses di	Febrero, Marzo.			
	Abril, Mayo y Junio del año 2014, tal o						
Normas, medidas, condiciones u otras disposiciones específicas	Resolución Exenta SISS N°3.159/2009;						
infringidas:	2.3 En la tabla siguiente se fijan los límites máximos permitidos en concentración para los						
	asociados a la descarga y el tipo de muestra que debe ser tomada para su determinación.						
	Contaminante	Unidad	Limite máximo	Tipo de	Frecuencia		
	Parámetro			Muestra	Mensual min		
	Caudal (VDD)	m3/dia	483		Diaria		
	рН	Unidad	6,0-8,5	Puntual	8		
	Temperatura	ōC	35	Puntual	8		
	Solidos suspendidos totales	mg/l	80	Compuesta	1		
	Aceites y Grasas	mg/l	20	Compuesta	1		
	DB05	mg/l	35	Compuesta	1		
Efectos negativos por remediar:	No hay efectos negativos por remediar						

Resultado esperado	Acción	Plazo de ejecución	Metas	Indicadores	Medio de Verificación		Supuestos	Costo
				;	Reporte periódico	Reporte final		М\$
Cumplir norma vigente	3.1 Cumplir con descarga establecida en RPM (483 m3/dia max)	Permanente durante toda la ejecución del PdC	Descarga menor a 483 m3/dia 100% cumplimiento.	reportada mensualmente es menor o igual a 483 m3 al dia. (2) Descarga	Reporte trimestral, consistente en la remisión a la Superintendencia del Medio Ambiente de los informes de autocontrol reportados en SAECI en ese período, con un comprobante de haber sido subido al SACEI.			No aplica
	3.2 Instalación y operación de un flujómetro para medición descaga RILES en planta.	35 días corridos.	medición de	(1) Cumplida la Acción en caso que el mismo esté instalado y operando. (2) Incumplida la Acción, en el evento que no se haya instalado o no se encuentre operando.	No aplica.	Remitir a la Superintendencia del Medio Ambiente, en el plazo de tres meses contado desde la aprobación del programa de cumplimiento, un informe en que de cuenta de la instalación y operación del flujómetro, con fotografias que acrediten dicha situación.		452,17

Objetivo General del Programa de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos
Objetivo específico Nº 4 del Programa de Cumplinuento	Informar oportunamente a travez del Sistema SACEI del los remuestreos realizados
Hechos, actos u omictones que se estiman-costitutivos de infracción	El establecimiento industrial no informó los remuestreos del período de control de los meses de Agosto del año 2013 y Mayo del año 2014, tal como se indica en la Tabla N° 5 de la presente resolución.
Normas, medidas, condiciones u otras disposiciones especificas infringidas:	Artículo 1° D.S. N° 90/2000: 6.4.1. Si una o más muestras durante el mes exceden los límites máximos establecidos en las tablas Nº 1, 2, 3, 4 γ 5, se debe efectuar un muestreo adicional o remuestreo. El remuestreo debe efectuarse dentro de los 15 días siguientes de la detección de la anomalía, Si una muestra, en la que debe analizarse DBO5, presenta además valores exedidos de algunos de alguno de los contaminantes: boro, cadmio, cianuro, cobre, cromo (total o hexavalente), níquel, plomo, sulfate, sulfuro o zinc, se debe efectuar en los remuestreos adicionales la determinación de DBO5, incluyendo el ensayo de toxicidad, especificado en el anexo B de la norma NCh 2313/5 Of 96.".
	Resolución Exenta SISS N°3.159/2009: "7. Se hace presente, que conforme a los artículos 6.4.1 y 6.4.2 del 0.5. N° 90/00 del MINSEGPRES, Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a jas Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales, Cerveceria y Maltería La Calera S.A. estará obligada a realizar un muestreo adicional o remuestreo, ante la eventualidad en que una o más muestras durante el mes excedan los límites máximos establecidos en el numeral 2.3 de la presente Resolución. ()"
Efectos negativos por remediar:	No hay efectos negativos por remediar

esultado esperado	Acción	Plazo de ejecución	Metas	Metas Indicadores	Medio de Ve	erificación	Supuestos	Cost
				į.	Reporte periodico	Reporte final		M\$
umplir norma vigente	Para asegurar la	Actividad mensual de	Elaboración de	(1) Confecciona	Reporte periodico	Entrega S días	No Aplica.	No Aplica
	reportabilidad de informes	acuerdo a RPM.	planilla y envio	planilla y envia	trimestral, por el que	hábites despues de		
	de monitoreo, la frecuencia		mensual a fa	mensualmente a la	se remita a la SMA	ejecutadas todas		
	establecida en la respectiva		empresa que	empresa que	copia de las planillas	las acciones,		;
	resolucion de monitoreo, la		realiza los	realiza los	enviadas a la empresa	comprometidas en		[
	revision de los resultados de		remuestre co	remuestreos. (0)	que realiza los	el PdC.		1
	monitoreo, y la realización			No Confections	remuestreo.			
	de los remuestreos cuando			planilla o no se				
	corresponda, el Gerente			envia				
	Técnico de CMC S.A, Sr.			mensualmente a la				
	Guillermo Hoffstadt			empresa que				
	Petersen, llevará una			realiza los				
	planilla de control (Excell).			remuestreos			•	1
	en el cual se señalarán las		+					i
	actividades precitadas con							
	sus respectivas fechas de		j					Į.
	cumplimiento. Esta planilla	i						
	Excel, será comunicada a la							
	entidad que realiza los			1				!
	muestreos (y remuestreos) y		1					j
	sus informes.							į
								{
		İ	•		[}
				1	•			
	İ	l						

)

)

Hecho 5.-

Objetivo General del Programa de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos
Objetivo específico Nº 5 del Programa de Cumplimiento	Informar oportunamente a travez del Sistema SACEI del los remuestreos realizados
Hechos, actos u omiciones que se estiman costitutivos de infracción	El establecimiento industrial superación en los niveles máximos permitidos de ciertos contaminantes
	y/o parámetros establecidos en la norma de emision antes citada, durante el periodo controlado
	durante el mes de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Noviembre y Diciembre del
	año 2013 y Enero, Febrero, Marzo y Mayo del año 2014; tal como se presenta en la Tabla № 6
	de la presente resolución.
Normas, medidas, condiciones u otras disposiciones especificas	Artículo 1º D.S. № 90/2000:
infringidas:	"4.2 Limites máximos permitidos para la descarga de residuos líquidos a cuerpos de aguas fluviales.
	TABLA № 1
	(Se considera incluida)
	6.4.2. No se considerarán sobrepasados los límites máximos establecidos en las tablas números 1, 2, 3,
	4 y 5 del presente decreto:
	a) Si analizadas 10 o menos muestras mensuales, inclu yendo los remuestreos, solo una de ellas
	excede, en uno o más contaminantes, hasta en un 100% el límite máximo establecido en las
	referidas tablas.
	b). Si analizadas más de 10 muestras mensuales, incluyendo los remuestreos, sólo un 10% o menos, del
	número de muestras analizadas excede, en uno o más contaminantes, hasta en un 100% el límite
	máximo establecido en esas tablas. Para el cálculo del 10% el resultado se aproximará al entero superior.
	Para efectos de lo anterior en el caso que el remuestreo se efectúe al mes siguiente, se considerará
	realizado en el mismo mes en que se tomaron las muestras excedidas. ()"
Efectos negativos por remediar:	No hay efectos negativos por remediar

)

Resultado esperado	Acción	Plazo de ejecución	Metas	Indicadores	Medio de Verificación		Supuestos	Costo
	†				Reporte periodico	Reporte final		M\$
5.1 Disminución de parámetros DBO5 y SST.	Repusición y/o reparación mallas retenedoras de sólidos	1 mes desde la aprobación del programa de cumplimiento, y cada vez que resulte necesana su reparación durante la ejecución de éste.	100% de las mallas retenedoras de solidos se encuentran en correcto estado de funcionamiento,	100*(N° de mallas en correcto estado de funcionamiento/N° de mallas totales)	1.	Informe final a entregar 5 dias hábiles después de ejecutadas todas las acciones comprometidas en el PdC.	No aplica	204,39
5.2 Disminución de parámetros Coliformes fecales o termotolerantes.	Instalación y operación nueva bomba cloradora.	1 mes para la instalación. Deberá mantenerse operativa durante la ejecución del programa de cumplimiento.	instalación y operación nueva bomba clonadora.	(1) 8cmba clonadora está instalada y operativa (0) 8omba clonadora no está instalada, o no se encuentra operativa.	No hay.	Informe que acredite la instalación y operación de la bomba cionadora en el plazo de 3 meses contado desde la aprobación del programa de cumplimiento.	No aplica	451,37
5.3 Disminución de parámetros Grasas y Aceites.	Reparación de trampa retenedora de espumas y grasas.	35 días corridos, contados desde la aprobación del programa de cumplimiento.	Reparación trampa retenedora espumas y grasas.	(1) Reporta reparación trampa espumas y grasas. (0). No reporta reparación trampa espumas y grasas.	No hay.	informe final a entregar 5 días hábiles después de ejecutadas todas las acciones comprometidas en el PdC.	No арнса	2.445
5.4 Limpieza en Seco (Canales de RILES y Retenedores de Sólidos).	Limpieza diaria en dias de producción.	Comenzará inmediatamente una vez aprobado el programa de cumplimiento, y se mantendrá durante la total ejecución de éste.	Limpieza diaria días de produccián.	(1) Se mantiene aseo en Canales de Riles y Retenedores de Sólidos. (0). No se mantiene aseo en Canales de Riles, o Retenedores de Sólidos.	fotografías fechadas - tomadas cada 15 días - que demuestren la	Informe final a entregar 5 días hábiles después de ejecutadas todas las acciones comprometidas en el PdC.	No aplica	100
5.5 Monitoreos de coliformes fecales.	Realiza monitoreo mensual de coliformes fecales y reportar mensualmente a través del SACEI.	Comenzará desde el mes siguente a la notificación de la aprobación del programa de cumplimiento, y que se mantendrá durante toda la ejecución de éste.	Reportar en forma mensual a través de SACEI.	(1) Reporta mensualmente a través del SACEI. (0) No reporta mensualmente a través del SACEI.	Reporte trimestral, consistente en la remisión de los informes del período, junto al comprobante de haber sido subido al SACEI.	Informe final a entregar 5 dias hábiles después de ejecutadas todas las acciones comprometidas en el PdC.	No eplica	Valor incluída en hecho 1, Acción.

'n

Hecho 6,-

Objetivo General del Programa de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con observaciones a programa de cumplimiento, según RES, EX, N°5/ROL
	F-061-2015.
Objetivo específico № 6 del Programa de Cumplimiento	Responder et numeral 3, letras f) g) yh), de RESUELVO, según RES. EX. N°5/ROL F-061-2015, refacionadas
	todas ellas con una solicitud de pertinencia ambiental, en atención a reunión sostenida entre CMC y la
	Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 19 de Enero del 2016.
Hechos, actos u omiciones que se estiman constitutivos de infracción	No hay formulación de cargos, que se estimen constitutivos de infracción.
Normas, medidas, condiciones u otras disposiciones específicas	No hay disposiciones específicas infringidas.
infringidas:	
Efectos negativos por remediar:	No hay efectos negativos por remediar

Resultado esperado	Acción	Plazo de ejecución	Metas	Indicadores	Medio de Vo	erificación	Supuestos	Costo
					Reporte periodico	Reporte final	1	M\$
6.1 Pronunciamiento del SEA respecto a solicitud de pertinencia.	Solicitar un pronunciamiento del Servicio de Evaluación Ambiental acerra de la pertinencia de someter o no la planta de tratamiento de Riles al Sistema de Evaluación de Impacto ambiental, con ocasión de modificación del punto de descarga (pasando de descarga de Riles a curso de agua superficial a infiltración).	1 mes para la presentación de solicitud de pertinencia, contado desde la aprobación del programa de cumplimiento. Plazo de 6-meses para el pronunciamiento por parte de la autoridad.	pertinecia ambiental dentro de plazo al Servicio de Evaluación Ambiental; y	ambiental dentro de plazo al Servicio de Evalauación	cumplimienta.	Remisión a la SMA de la respuesta del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del plazo de 15 días hábiles contado desde su notificación a la Empresa.	El plazo de 6 meses para el pronunciamiento de la autoridad, tiene el supuesto asociado a la tardanza por parte del Servicio de evaluación ambiental, la que no podrá darse a razones imputables a la impresa en la presentación de los antecedentes solitados por éste. Ademas, en caso que el Servicio de Evaluación Ambiental determine que la planta de tratamiento de Riles debe someterse al Sistema de Evaluación de los parametros y/o contaminantes de los parámetros y/o contaminantes de los parámetros y/o contaminantes establecidos en la Resolución Exenta 11°3.159/20009, de la Superintendencia de Servicios Santarios desde el mes signiuente a la notificación de dicho pronunciamiento, y en caso que no cumplaera, deberá paralizar su funcionamiento durante la evaluación ambiental del proyecto. En el caso que se superaran los límites establecidos y la planta siguera operando, se considerará que el programa de cumplimiento no ha sido ejecutado sausfactoriamiente.	

1		r		г		1		
6.2 Presentacion de	1 '	Para el caso de una	ngreso de		No hay	Remisión de la	No aplica.	DIA (14.000),
Declaración o Estudio de	1	Declaración de Impacto	Declaracion o	Declaración o		Resolución de	İ	E:A (50,600).
impacto Ambiental, si	presentación de una	ambiental se estima un		Estudio de Impacto :		Calificación		Datos
procede.	Declaración o Estudio de	plazo de ingreso de 4	mpacto	Ambiental al		Ambiental que		estemados
	Impacto Ambiental, según	meses contados desde la	Ambiental al	Servicio de		aprueba el nuevo		
	l'	notificación por parte del	Servicio de	Evaluacion		proyecto de		
1	Servicio de Evaluación	Servicio de Evaluación	Evaluacion	Ambiental, dentro		tratamiento y		
		Ambiental Para el caso de	1	1		disposición de		į
	'	un Estudio de Impacto	de plazo.	ingresa		RILES.		
	de Evalaución de Impacto	Ambiental se estima un		Declaracion o				
-	Ambiental, por la	plazo de 12 meses,		Estudio de Impacto.		ŀ		
	modificación del punto de	contados desde la	1	Ambiental al				
	descarga.	notificación por parte del	1	Servicio de				
	İ	Servicio de Evaluación de		Evaluacion				
		Impacto Ambiental.		Ambiental, o éste		•		
				ingresa fuera de		-	i	
				plazo.				
6.3 Revocación de la	Solicitud de Revocación de la	15 dias hábiles contados	Revocar	(1) Se revoca	No hay	Remisión de Nueva	No aplics.	No apirca
Resolucion Exenta	Resolución Exenta	desde la fecha de	!	Resolución Exenta		resolución de		
N°3.159/2009	N°3.159/2009, de la	notificación por parte del	N°3159/2009, y	N*3.159/2019 y se		menitareo par		
,	Superintendencia de	Servicio de Evaluación	obtención de una	obtiene una nueva		parte de la		
	Servicios Sanitarios, y	Ambiental.	nueva Resolución	resolución de		Superintendencia		
	solicitud de una nueva		de monitoreo,	monitoreo. (0) No		del Medio		l
	Resolución de monitoreo,		según lo	se revoca		Ambiente.		
	despues de la notificación de	.]	expresado en	Resolución Exenta			1	
	la Resolución del Servicio de		Acción.	N°1,359/2009, o no				
	Evaluación Ambiental que se	1		se obtiene una				:
	pronuncie sobre la	}		nueva Resolución				
	pertinencia indicando que			de monitorea.		!		
	no se requiere ingresar al					1	1	
	Sistema de Evaluación]					
	Ambiental, o bien desde la					1		
1	notificación de la Resolución							1
1	de Calificación Ambiental						1	
	(RCA), en el caso que el		1					
1	proyecto deba somerterse a		i					
	Sistema de Evaluación de					1		
	Impacto Ambiental					i		
	impacto ciribicittai				1			
		-		1	}			
		1		1	-			
			1					
L		<u> </u>		<u> </u>	L	I	l	L

)



JJ Godoy 999 L a Calera



Ejecutado En ejecución Periodo de ejecución

		,									·		
		AÑO									· ···· · · · · · · · · · · · · · · · ·	2016	<u> </u>
		Mes											
_		Semana	٥	1 2	3 4	5 6	3 7 8	9 10	11 12	13 14 15	16 17	18 19 20	21 22
	Hecho 1 Presentar información SACEI Informar a través SACEI Reportes trimestrales a SMA Informe Final a SMA												
	Hecho 2 Informar Autocontrol mensual informar a travez SACEI Reportes trimestrales a SMA Informe final a SMA	SACEI											
	Hecho 3 Informar caudal RILES SAC Instalación y operación caudalímetro Informar a travez SACEI Reportes a SMA de instalacion de flu												
	Hecho 4 Informar Remuestreo SACIE (S Informar a travez SACEI Reportes trimestrales a SMA Informe final	i procede)											
	Hecho 5 Superación niveles maximos S 5.1 Disminución parametros DBO5 y Reposicion y/o reparación malla retenedoras de solidos Informe trimestral Informe final SMA	SST											· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	5.2 Dismínución Coliformes fecales Instalación bomba cloradora												



JJ Godoy 999 L a Calera



Ejecutado En ejecución Periodo de ejecución

	AÑO Mes					· ····						~		· ·		2 (1 1	6
	Semana	0	1 2	3	4 5	6	7	8	9	10 11	12	13	14	15 16	17	18 1	9 20	21
Informe SMA				•		·		**********								•		
5.3 Disminución Grasas y Aceit Reparacion de trampa reter espuma y grasas Informar SMA				•														
5.4 Limpieza en seco canalès/re Limpieza diaria Informe trimestral Informe final	tenedores																	
5.5 Monitoreo de Coliformes fec	ales	lies in 1 2 For lie 12			1. 1.													
Informar SACEI Reporte trimestral Reporte final															•			
i Hecho 6 Presentación carta pertinencia Pronunciamiento SEA estin																		
Presentacion DIA o EIA Soliictud revocacion RPM 3			VER N	OTA														
SMA y solicitud nueva RPM	1		VERN	ΔΤΔ														



JJ Godoy 999 L a Calera

	AÑO					· · · · ·											
	Mes	1															
	Semana	23	24 25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Hecho 1 Presentar información SACEI Informar a través SACEI Reportes trimestrales a SMA																	
Informe Final a SMA																	
Hecho 2 Informar Autocontrol mensual Informar a travez SACEI Reportes trimestrales a SMA	SACEI																
Informe final a SMA	 ··· · · · · · · · · · · · · · ·													***************************************			
Hecho 3 Informar caudal RILES SAC Instalación y operación caudalimetro																	
Informar a travez SACEI Reportes a SMA de instalacion de flu	ijometro																
Hecho 4 Informar Remuestreo SACIE (S Informar a travez SACEI	i procede)																
Reportes trimestrales a SMA Informe final																	
Hecho 5 Superación niveles maximos S 5.1 Disminución parametros DBO5 y						·			•						•		
Reposicion y/o reparacion malla retenedoras de solidos		000000000												••••			
Informe trimestral Informe final SMA																	
5.2 Disminución Coliformes fecales Instalación bomba cloradora																	



JJ Godoy 999 L a Calera

	AÑO	T		-							•		···					
- A 1 2 5 5 5 5 5 7 5 7 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Mes	 					······································								 -		·	
	Semana	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Informe SMA		\top				******					•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			•			~
5.3 Disminución Grasas y Aceites Reparacion de trampa retenedora espuma y grasas Informar SMA	de																	
5.4 Limpieza en seco canales/retenedo Limpieza diaria Informe trimestral Informe final	ores																	
5.5 Monitoreo de Coliformes fecales Informar SACEI																		
Reporte trimestral Reporte final																		
6 Hecho 6 Presentación carta pertinencia SEA																		
Pronunciamiento SEA estimado Presentacion DIA o EIA Soliictud revocacion RPM 3159/26 SMA y solicitud nueva RPM	009 en					8												
		i Ex	enta	N°3.	159/2	2009												